

El Limón

Nombre del Municipio: El Limón

Región: Sierra de Amula.

Nombre del Presidente Municipal: David Michel Camarena.

Periodo de Gobierno: 2018-2021.

Posición geográfica, límites, clima y extensión territorial: El Limón se localiza al sur del estado a una altura de 800 m s. n. m. Colinda al norte con el municipio de Ejutla; al este con el municipio de Tonaya; al sur con los municipios de Tuxcacuesco y El Grullo; al oeste con los municipios de El Grullo y Ejutla. El clima es semiseco con otoño, inviernos y primavera secos, y cálido, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 24.8 °C. El régimen de lluvias se registra en junio, julio y agosto, contando con una precipitación media de 887.3 mm. La dirección de los vientos es variable con intensidad constante. Tiene una superficie de 190 km² (IIEG, 2019).

Población: 5,379 personas (INEGI. Encuesta Intercensal 2015).

Reseña histórica: A la llegada de los conquistadores esta región pertenecía al cacicazgo de Amula; llamado después San Juan de Amula por los peninsulares. En octubre de 1525, viniendo de Colima, se hospedó aquí el capitán Francisco Cortés de San Buenaventura, quien conquistó pacíficamente al poblado. El rey de España les concedió el título de pueblo y grandes terrenos para una comunidad indígena. Desde esas fechas hasta la formación de los ejidos de El Limón y La Ciénega, en 1922, fueron varios los propietarios de esas tierras. Por decreto número 10, publicado el 31 de marzo de 1883, se erigió en comisaría política y judicial la congregación de El Limón, del municipio de Ejutla. Por decreto número 762, publicado el 6 de abril de 1897, la comisaría de El Limón quedó segregada del municipio de Ejutla y pasó a formar parte del de Autlán. El 14 de diciembre de 1912, se publicó el decreto número 1528, en el cual se dispuso que la comisaría de El Limón pasara a pertenecer al municipio de El Grullo. Finalmente, la comisaría de El Limón fue erigida en municipalidad según el decreto número 2069, publicado el 8 de junio de 1921 y aprobado seis días antes.

Enlace a la página oficial del Municipio: www.ellimon.gob.mx.

¿Cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio cuenta con Dirección de Participación Ciudadana? No.

¿Cuenta con Consejo Municipal de Participación Ciudadana? Si

¿Se ha implementado en el Municipio algún Mecanismo de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio ha implementado el Presupuesto Participativo? No.

¿El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza actualizado? No.